

RADICALES ANALIZAN SU PROCESO ELECTORAL



Este sábado 30 de noviembre se reúnen los militantes de la Asamblea Radical de Maipú con el fin de analizar los resultados electorales, que a pesar de no lograr un concejal, miran con optimismo el futuro

ya que aumentaron el caudal de votos, logrando en el distrito 8 dos concejales y por ende miran las elecciones parlamentarias con otro prisma.

Estamos en un momento en que hay que planificar de la mejor forma el destino del Partido, esto dice su presidente Jorge Irineo Varela Díaz, porque estamos en un momento en que se están reencantando nuestros militantes y hay bastante gente joven que quiere ingresar a nuestras filas, pero para ello tenemos que tener “la casa ordenada”, una estructura partidaria sólida con sus objetivos bien cimentados, con planificaciones que nos lleven a contar con militantes activos en los más diversos ámbitos sociales, entre ellos gremiales, vecinales y deportivos entre otros.

T - TU COMUNA RADICAL		6.299 2,32 %
308 PATRICIA LILLO REYES	PR	904 0,33 %
309 ROMINA PIA LORENA JARA PADILLA	PR	1.076 0,40 %
310 FABRIZIO ANTONIO VASQUEZ BONIL	PR	741 0,27 %
311 JERALDINEE VILLALON TAPIA	PR	946 0,35 %
312 CESAR RAUL GONZALEZ LARRAÑAGA	PR	304 0,11 %
313 OSCAR RENE REYES ANDRADE	PR	305 0,11 %
314 BYRON CHRISTOFER DUYVESTEIN ORTEG.	PR	440 0,16 %
315 CLAUDIO ANTONIO BOSSAY SALINAS	PR	385 0,14 %
316 JUAN PABLO PEREZ VALENZUELA	IND	796 0,29 %
317 PABLO SAUL MARIN GARCIA	IND	402 0,15 %

En Maipú sumamos 6.299 votos, pero a nivel distrital los voto, sumadas las 8 comunas, reunimos 36.985 votos, suficientes para obtener un diputado, señala optimistamente Jorge Varela Díaz .

Por ello queremos tener, más que una Asamblea , una conversación con los militantes y nuevos integrantes del partido para definir localmente políticas que remuevan las estructuras partidarias nacionales; creo dice Varela, que si los dirigentes no nos nutrimos de las perspectivas que inspira la comunidad para el desarrollo no lograremos ser el partido fuerte que añoramos.

POSTURAS QUE SE DISCUTEN

La conversaciones con sectores radicales indicando que están a nivel de comuna por llevar 8 candidatos, es decir en lista sola; esto nos permitirá obtener más del 5% de la votación para mantenernos como partido y además sumar votos para elegir un diputado.

Otras posiciones indica que es factible llevar un candidato por comuna, de manera de volcar la votación en un líder local y suma votos, pero para ello recalca Varela hay que poner como base los principios radicales de educación, vivienda y salud, para una sociedad que quiere progresar en Paz.

La Asamblea Radical se realizará el sábado 30 de noviembre en la sede del Partido Radical a partir de las 17:30 horas, con invitación abierta a militantes.

SE REUNEN SINDICATOS DE LA REGION METROPOLITANA EN MAIPU



Este sábado 16 de noviembre se reunieron en Maipú dirigentes sindicales de trabajadores de diferentes comunas y regiones Agrupados en la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores

Municipales a Honorarios. El fin, debatir la precariedad en la que se encuentran los trabajadores a honorarios en el sistema público y la falta de beneficios y garantías.



Cinco comunas de la Región Metropolitana representadas por sus dirigentes sindicales y de otras dos regiones concurrieron a la sede sindical de STH-Maipú con el fin de ver el futuro de los trabajadores a honorarios que a juicio de ellos son los más

desvalidos en cuanto a garantías y beneficios en el sector público.

La reunión fue amena, aunque dejó entrever las preocupaciones, analizando los caminos para lograr una ley que los ampare ya que la nueva Contralora los dejó sin el beneficio de la "Confianza Exclusiva", antes acogido por el contralor anterior respecto a la permanencia por más de cuatro años en el servicio.



Se inició la ronda de trabajo contando las propias experiencias laborales en sus respectivas comunas, coincidiendo en muchas sobre la desigualdad de los beneficios y principalmente la precariedad laboral. Se discutió en otra instancia el no estar acogido en la Mesa de la del Sector Público, que negocia con el Gobierno los reajustes y beneficios para el sector público

Tras diversas posiciones analizadas se acordó presentar un Documento al Presidente de la República que busque enviar un proyecto de Ley que les de mayores beneficios y seguridad laboral en el cargo.

Otro canal que utilizaran para llegar a un proyecto de ley es conversar con las diferentes bancadas en el Congreso, para lo cual están gestionando ser recibido en la Cámara de Diputado la próxima semana con este fin.





**CAMPEONES: FLORIDA L. BLANCA
SUBE A PRIMERA DIVISION EN
ASOC. SENIOR**



Florida Loma Blanca, club que participa en la Asociación de Fútbol Sénior de Maipú, salió campeón del torneo de Ascenso, por lo cual el próximo año participara en Primera División de esa Asociación.

Florida sube a honor junto a Ramón Freire, subcampeón del torneo de Ascenso.



En un partido final de campeonato ante Candelaria, Florida Loma Blanca logró el puntaje necesario para ser el campeón del torneo de Ascenso 2024 de la Asociación sénior de Maipú.

Los partidos no fueron fáciles, tanto en el sénior "C" y "B" la diferencia fue estrecha mientras que en sénior "A" terminaron empatados a 0 gol, pero el trabajo del año hizo que fuera en Campeón del torneo 2024.

Los dirigidos por el DT. Luis Santander (sénior "B") lograron el campeonato de la serie "B" venciendo 2 x 1 a su similar de Candelaria, terminando un año de mucho trabajo y con algo interesante: jugadores motivados.

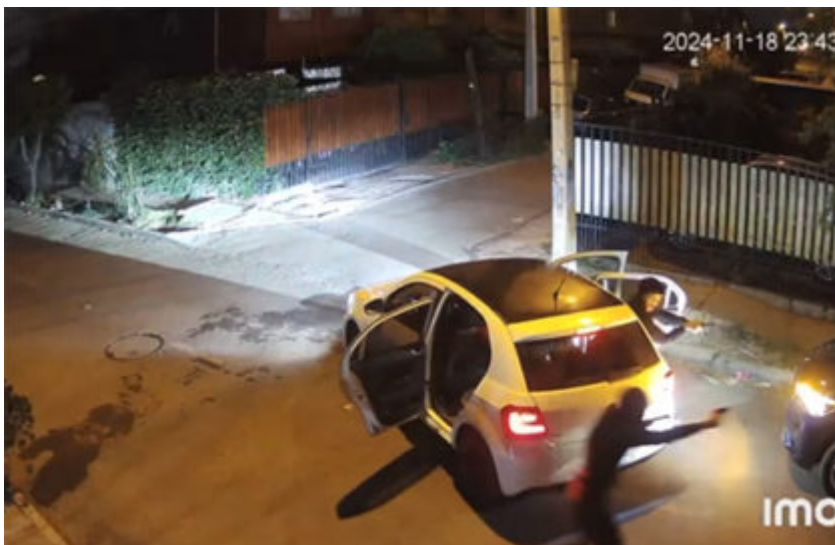
Otro tanto, el sénior "A" logra ser campeón de la serie y con ello aportar el puntaje para ser campeón como institución,

trabajando duro bajo las órdenes del D.T. César Díaz, quien sufrió hasta el último minuto ya que el partido terminó empatado sin goles (0 x 0).

Meritorio el trabajo de sénior "C" que logra el segundo lugar en su serie, aunque pierde 2 x 1 en su partido final ante Candelaria.

Otro tanto, el sénior "D", se despidió con un empate logrando el tercer lugar en su serie.

REFLEXIONES ANTE PORTONAZOS, ENCERRONAS Y TURBAZOS



La frustrada encerrona ocurrida pasado lunes 18 en el sector de La Farfana debe llamar a una profunda reflexión ciudadana referente a las formas de prevención, con el fin de evitar males mayores ante la

indecisión de las autoridades legislativas en crear nuevos mecanismos de prevención; hoy lo único que queda es quedarse en casa, lo que no es normal en una sociedad que hace gárgaras con la democracia.



Hoy, vivimos prácticamente en un toque de queda autoimpuesto, donde la mayoría de los locales comerciales debe cerrar antes de las 18:30. Esta restricción ciudadana por nuestra propia seguridad, que esta reguardada en la Constitución, pero no se cumple, hace que la población debe salir de su casa pasada las 07:30 de la mañana y el regreso a su casa antes de las 20:00 horas, por su propia seguridad, aunque con los asaltos a casa mediante turbazos está causando una nueva preocupación.

El hecho ocurrió el viernes 18 de noviembre, cerca de las 23:30 en Batalla de Chorrillos a una cuadra de El Rosal, sector de La Farfana, cuando cuatro individuos provisto de armamento realizaron una encerrona a un vecino que conducía su automóvil con el fin de asaltarlos y quitarle el vehículo.

El video vecinal muestra claramente lo ocurrido en fracción de segundos: los delincuentes se atraviesan delante del vehículo a asaltar, bajan delincuentes armados y lo encañona. Luego una actitud del quien conducía el auto de los delincuentes coloca la marcha atrás y en fracción de segundos el auto victimizado sale a una velocidad muy alta, rozando la puerta del auto de los delincuentes.

¿Un héroe? No se sabe, porque hoy entregar el vehículo no significa que se resguarde la vida ante una delincuencia socialmente irracional

¿Qué hacer?- Hoy en Maipú, pasada las elecciones disminuyeron a la mitad los vehículos de seguridad ciudadana o Dipresec, así que no contar con vigilancias permanentes.

Otro tanto, las penas son menores para este delito y aun así faltan cárceles, que a no mediar gestión ciudadana nos intentaran construir una en la periferia de la comuna...pensando como siempre en el bien mayor del país.

Es la comunidad la que debe organizarse ya que no se espera grandes anuncios de las autoridades para terminar con este flagelo que mueve millones y permite además tener una industria paralela, tanto de seguridad con unos 240.000 guardias azules, como la venta de protecciones, cámaras de videos, alarmas, ventas de seguros y otras que mueven una industria que al parecer hay interesados en que perdure.

Hoy se puede comenzar no comprando artículos "movidos" para mermar esa industria y cooperar con el segundo inicio del rescate de la democracia y la paz social.

**AMBITO MUNICIPAL: CONFIANZA
LEGITIMA**



En estos días se me ha consultado sobre un tema que se publicó en algunos medios de comunicación referido a la “confianza legítima”, que tiene relación con funcionarios públicos cuyo vínculo con el

estado es “a contrata”, esto significa que la situación contractual tiene término el 31 de diciembre de cada año.

La Contraloría General de la República bajo el mandato del Sr. Jorge Bermúdez Soto emitió un dictamen que en lo principal indica:

La Confianza Legítima se da para un funcionario a contrata cuando el contrato haya sido renovado por dos años consecutivos y no exista interrupción entre una designación y la siguiente. Esto implica que un funcionario que ha sido permanentemente mantenido en el cargo, por el tiempo señalado, asume la creencia de que su empleadora lo recontratará en los sucesivo y es, precisamente, dicha idea la que protege la figura en cuestión.

A partir de este dictamen, funcionarios/as a los que no se les renovó su contrato, teniendo en muchos casos más de dos años de servicio ininterrumpido, recurrieron a la contraloría, la que resolvió a favor de los trabajadores públicos revirtiendo la decisión de la autoridad.

Paralelamente, la Corte Suprema inicialmente rechazó los dictámenes de Contraloría para posteriormente aceparlos y determinar diferente plazo para su aplicación.

Con fecha 31 de Marzo de 2023, la Tercera Sala de la Corte

Suprema, en causa Rol26.112-2023, planteó el siguiente razonamiento: "... que resulta imprescindible establecer desde cuándo la persona que se vincula a través de contratos anuales con la Administración adquiere la confianza legítima....Pues bien, en busca de un criterio unificador, esta Corte ha considerado establecer el plazo de cinco años".

La contralora Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, , emitió dictamen N° E561358/2024 de 06/11/2024, resolviendo que "esta institución Fiscalizadora no intervendrá ni informará los asuntos que por su naturaleza sean propiamente de carácter litigioso, o que hubieren sido sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

En resumen, el dictamen de la CGR estableció que la "confianza legítima" de los trabajadores del sector público debe quedar en manos de los tribunales de justicia, y que la institución que ella dirige debe abstenerse.

Para los que se preguntan si la aplicación del principio "confianza legítima" determina la imposibilidad de terminar el contrato a un funcionario o funcionaria en un municipio cuya calidad jurídica es a contrata, es necesario aclarar que existe término de contrato en caso de ser calificado una año en lista 4; dos años en lista 3 o mediante sumario administrativo si se le comprobó falta a la probidad u otras establecidas en la ley que rige a los funcionarios. No existe inamovilidad, como algunos intentan hacer creer, desacreditando a los funcionarios públicos.

En la práctica, la disposición de la Contraloría General de la República genera lo siguiente:

1. El término de contrato a un funcionario o funcionaria se realiza mediante un acto administrativo, y una de las funciones que le encomienda la ley a la Contraloría es el **control de legalidad de los actos de la**

Administración. Con el dictamen se estaría desligando del mandato legal.

2. Se ha procedido derogar, en la práctica, la jurisprudencia administrativa por la cual el mismo organismo de control **estableció el principio de confianza legítima** como una herramienta de defensa de las y los trabajadores públicos. Defensa ante la manipulación de las decisiones político partidista y no relacionadas con el mérito.
3. Restringe el derecho del empleado a contratar de acceder a una vía de reclamación administrativa concedida legalmente y que demostró ser efectiva en la práctica, obligándolos a recurrir a tribunales, con todo lo que ello implica (recurso y tiempo).
4. Vulnera la igualdad ante la ley y la libertad de trabajo, otorgándole carta blanca a las reparticiones públicas para cesar a aquellos funcionarios que no sean de su agrado, sin razones fundadas.
5. Si el fundamento de la Contraloría para no intervenir en caso de confianza legítima se debe a que su naturaleza es de carácter litigioso, resulta frágil el argumento ya que todos los reclamos que realizan los trabajadores/as públicos por apreciar que no se respetan sus derechos, son susceptibles de recurrir a los tribunales de justicia. Es de conocimiento general que resoluciones de la Contraloría son rechazadas por los tribunales, no obstante, frente a futuros casos de igual tenor, la Contraloría continúa resolviendo de la misma forma.

En definitiva, en el caso municipal, considerando que los períodos alcaldicios son de cuatro años, el alcalde de turno que asume la administración de un municipio va a tener la facultad para terminar el contrato, sin razón fundada, a todo el personal a contratar con antigüedad menor a este período,

sin que exista posibilidad por parte de los trabajadores/as apelar a la confianza legítima debido a que, en el caso de recurrir a tribunales, éstos determinaron que este principio se aplica con una antigüedad de 5 años.

Nuevamente los funcionarios públicos, con el dictamen de la Contralora Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, quedan sometidos a las decisiones de la autoridad política que como es sabido, no obedece a la calidad de la prestación de servicio que realiza el trabajador, sino que se relaciona con el vínculo político de la autoridad de turno que este tenga, hecho que obviamente deteriora la óptima continuidad del servicio público y por consiguiente la calidad del mismo.

El principio de confianza legítima, se convirtió en una herramienta en contra del abuso y discriminación de ciertas autoridades que por desgracia son la mayoría, no entendiendo que los trabajadores públicos prestan servicio a la institución, se deben a ella y a la comunidad que recibe sus prestaciones y no son funcionarios propiedad de la autoridad que pueda desechar sin razones fundadas, violentando derechos fundamentales que en este caso la Contraloría General de la República determina desconocer, favoreciendo una vez más al mal criterio demostrado por años de la clase política en la administración del estado.

Pedro Alexi Aguirre Moya

CATHY BARRIGA EN PRISION PREVENTIVA

La ex alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga asistió la mañana del martes 12 de noviembre a una reformalización en el 9º Juzgado de garantía solicitada por el Consejo de Defensa del Estado y querellantes, quedando en prisión preventiva tras 10 meses de estar confinada en su domicilio. Nuevas pruebas hicieron que el juez Hugo Torres tomara la determinación de dejarla en prisión preventiva al considerarla un peligro para la sociedad, siendo trasladada de inmediato a la Cárcel femenina de San Miguel.



Todo habría sido diferente si la soberbia que mantuvo Cathy Barriga sus 4 años y medio como alcaldesa de Maipú la hubiese podido contener y hacerle caso al cuerpo de concejales que tantas veces le advirtió de

su trabajo estaba fuera de las formas que compete a la Ley Orgánica, así como actitudes que llevaron al desempleo de casi un millar de personas, surgiendo un problema anexo: el problema de la indemnización por ser más despedidos.

Los desacuerdos con el Concejo Municipal llegaron al extremo de no aprobarle el presupuesto anual con que funciona el municipio un par de años, al menos por seis o siete concejales.

A la mayoría de los concejales los trató de basura, intento sacar del cargo a un concejal, daba a conocer la perseguían

por ser mujer, tema donde recibió el apoyo de la diputada Pamela Jiles, también el apoyo de una gran multitud que la catapultó como candidata presidencial; según la encuesta Cadem, ella tenía el 53% de las preferencias, mientras que la encuesta CEP (Centro de Estudios Públicos) le otorgaba el 35 %.

Para recordar cuando el concejal Donoso le habló en el Concejo y señaló a la presidenta del Concejo Municipal (Cathy Barriga) que estaban por arrestarla por no presentarse a una citación judicial, tema que le pidió al abogado, Director Jurídico de ese momento, que le aclarara: la respuesta del Director Jurídico fue que era real lo que decía el concejal... Además del reto al Director Jurídico, poco tiempo después le costó el cargo.

Eran Concejos donde los integrantes realizaban su trabajo de fiscalizar, tema ya olvidado y que se vio que es necesario: tener propuestas de alternativas, fiscalizar los recursos en orden a que sean bien invertidos, que lo que se dice, concuerde con lo indicado en los documentos, tema que favorece a los alcaldes en orden a que se enteran si hay determinaciones que están al filo del reglamento o derechamente fuera de la Ley Orgánica de Municipalidades.

HOY SE PAGAN LAS CONSECUENCIAS

La exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, pasará a prisión preventiva, luego de que el Consejo de Defensa del Estado y los querellantes solicitaran el cambio de medida cautelar, ya que se encontraba con arresto domiciliario total.

La reformalización (aunque legalmente no se dio a conocer como reformalización que indicaría nuevos antecedentes) se llevó a cabo en 9º Juzgado de Garantía de Santiago este 12 de noviembre de 2024, que acoge la solicitud del Consejo de Defensa del Estado y querellantes en la causa y decreta la prisión preventiva de la exalcaldesa de Maipú Cathy Barriga,

imputada como autora de fraude al fisco y falsificación de instrumento público.

La alcaldesa salió encadenada del edificio de justicia, despidiéndose de su marido, el diputado Joaquín Lavín con un beso, mostrando en su rostro el rigor de la medida a enfrentar.

En la oportunidad, el juez no acogió la petición de la defensa que solicitaba que dicha medida se tomara luego que fuera a su casa a despedirse de su familia.

Barriga, de 51 años, estaba cumpliendo 10 meses arresto domiciliario total en su casa de Malloco, luego de ser formalizada el 16 de enero por delitos de fraude al fisco y falsificación de instrumento público. Asistió con un traje muy parecido al que uso en el Kiki challenge, baile que realizó con fondo el Santuario Nacional.

“ALARMA DE ZORRO” EN VILLA MEXICO



Capturan un zorro en

feria villa México; esta acción es realizada por personal del SAG poco antes de las 13:00 horas.



Conmoción produjo el hallazgo en una vivienda de un ejemplare de zorro, situación que hizo movilizarse a personal especializado del S.A.G para proceder a su captura y evitar problemas con

vecinos, tomando en cuenta que este es un animal salvaje.

No se sabe cómo llegó, si se escapó de algún lugar donde lo tendrían eventualmente de mascota, tema que debe investigar la policía en su momento y ver si hay sanciones por el descuido de su propietario.

No hubo problemas con el animal ya que persona del S.A.G. provisto de una malla tipo caza mariposas logran contenerlo y capturarlo sin que pusiera resistencia.

El animal una vez enjaulado sería transportado a un lugar donde se pueda determinar el estado de salud del zorro, entregarle los primeros auxilios y alimentarlo en caso que sea necesario.

La investigación final señalará que causó esta fuga que hizo necesario la actuación del SAG.



PARTIDO RADICAL SACA CUENTAS QUE PUDO SE MEJOR



Sin recursos, cada candidato costearo su campaña, con la gran ayuda de tener sede, eso nos indica que el resultado pudo ser mejor ya que sacamos 6. 299 votos. Nuestro desafío es trabajar para formar líderes cívico-social

que puedan asumir con propiedad una campaña electoral y estar más cerca de la comunidad, señaló el presidente del PR-Maipú, Jorge Varela.

Enfrentamos y una campaña sin que se mostraran nuestros candidatos con jefes del partido y eventuales candidatos al Gobierno Regional, menos con el alcalde que nos ofreció, pero nada se concretó.

Pero tenemos rostros jóvenes que pueden tener proyección y para eso hay que trabajar recuperando los profesores, el acceso con juntas de vecinos, sindicatos de trabajadores, meta para lo que nos queda poco tiempo a los viejos estandartes y hay que dejar el camino lo más plano posible para las nuevas generaciones, puntualiza Varela.

Estamos planificando como atender en nuestra sede casos sociales a través de una escuela cívica de líderes políticos con doctrina radical, de manera que los futuros líderes puedan mantener el contacto con la gente, creando una plataforma de sustento político del Partido Radical en Maipú.

Tenemos que analizar y buscar la forma de atraer a los 80 mil votos que suma los nulos y blancos en Maipú, cifra que puede calificarse como un rechazo al mundo político o la falta de entrega de información de los partidos políticos a la comunidad de como ver su candidato en el voto ya que al verse con un voto del tamaño de la portada de un diario tabloide, los nervios traicionan tanto a hombres como mujeres por el tiempo empleado en leer el voto.

Nuestro partido logra dos concejales en 8 comunas que comprende el distrito 8, agrega Jorge Varela lo que coloca atractivo el renacer de esta Ave Fénix que ya está lista para el vuelo.

T - TU COMUNA RADICAL		6.299 2,32 %
308 PATRICIA LILLO REYES	PR	904 0,33 %
309 ROMINA PIA LORENA JARA PADILLA	PR	1.076 0,40 %
310 FABRIZIO ANTONIO VASQUEZ BONIL	PR	741 0,27 %
311 JERALDINEE VILLALON TAPIA	PR	946 0,35 %
312 CESAR RAUL GONZALEZ LARRAÑAGA	PR	304 0,11 %
313 OSCAR RENE REYES ANDRADE	PR	305 0,11 %
314 BYRON CHRISTOFER DUYVESTEIN ORTEG.	PR	440 0,16 %
315 CLAUDIO ANTONIO BOSSAY SALINAS	PR	385 0,14 %
316 JUAN PABLO PEREZ VALENZUELA	IND	796 0,29 %
317 PABLO SAUL MARIN GARCIA	IND	402 0,15 %

MAIPU Y SUS LEYENDAS DEPORTIVAS Y SOCIALES – 1



El deporte Maipucino a estado marcado por hechos, mitos y leyendas, para los oriundos y algunos allegados a nuestra comuna, fueron hechos normales pero escribir sobre estos son leyendas hasta a veces paranormales y entretenidas.

Antiguamente en Maipú y exactamente donde esta la cancha del deportivo Abrazo de Maipú hoy rodeada por sedes deportivas, se aparecía el hombre mono, y cuenta la leyenda que era un violador que vivía en ese sector otrora mina de sapolio y micro basural, en las juntas de la época del 60 cuando alguien decía que era Maipucino le preguntaban si conocía al hombre mono si no lo conocía le decían “ entonces no eres de Maipú”.

Los árbitros de fútbol han entregado sabrosos personajes como el sordo Venegas (jamás vi a un asistente de cancha correr con más entusiasmo) al profe “Canelo” que le cobro un penal en una final regional a la selección de la J.M. Caro en el último minuto, el profe Saavedra y tantos otros marcaron una época de oro del arbitraje, pero el más pintoresco de todos era el “IDI AMIN”, mocetón de un metro ochenta y cinco, gordo con manchas blancas en la cara y que la camisa de arbitro no le tapaba el ombligo, arbitraba del medio de la cancha, recordado eran lo momentos cuando expulsaba sin razón a algún jugador, al preguntarle por la expulsión respondía: “ lo expulso por malo este CTM debería ir a ver sábados gigantes en lugar de venir a la cancha” . En una oportunidad me quiso expulsar

porque se me fue un tiro libre lejos del arco y me dijo ándate al tiro p'a juera o terminó el partido, malo CLO. Al reclamar las mujeres que estaban al borde del campo les mostraba los genitales y les decía vayan a hacer la comida viejas cls. que andan haciendo en la cancha, al final nadie se atrevía a decirle nada pero era un espectáculo verlo dirigir.

No puede quedar afuera "El Píldora", fanático del club Campos de Batalla, quien vendía dobladitas en las canchas. Gran orador y escritor de poesías, la gente se le acercaba para escuchar sus leyendas entre las que decía era que junto a su hermano casi mellizo, "El Guayana", eran romanos, con los años entendí que Roma es un pueblito que está ubicado cerca de Talca.

El Florida Loma Blanca ha aportado muchos personajes, en mi memoria queda el "Guaina", el concejal "Pepe" Ruiz, el rucio Poblete (dirigente de ANFA) "Popeye" Silva, el símbolo guachaca quien vendía leche en su bicicleta y era común verlo ir a su casa después de los partidos, los contendores le gritaban que vendía leche con agua; los días domingos era todo un recorrido con su bicicleta de la cancha del Florida a su casa en calle Manuel Rodríguez.

En los años 80 conocí al presidente del Centenario el "Beno" Gamboa. Hoy después de 40 años converso con él y me dice todavía no me sacan de presidente, en este club tenemos como leyenda al "Cururo", al Pedro Picapiedra y al "gran" Pedro Ferrada, quien se subía a las micros verdes y gritaba: "quien quiere jugar por el Centenario, tenemos prueba de jugadores".

De los futbolistas buenos para los combos me quedo con tres, "El Terremoto", "El Burro", y el arbitro más contemporáneo: el guatón. Era común ver correr por las añosas calles de Maipú a jugadores arrancado del "Terremoto" de Patrona de Chile o "El Burro" de Campos; al arbitro lo vi botar a más de 4 mocetones de un metro ochenta que lo atacaron votándolos como muñecos en la cancha del Cañón, jamás vi un eximio en boxeo

como el gordo .

Maipú llegó a muchas finales metropolitanas, sería injusto nombrar a algunos jugadores, pero si hubiera que contar una leyenda me quedó con la del "chico Julio", arquero del Florida y que llegó a una final metropolitana gracias a su extraordinaria manera de atajar penales. Era común que el DT de la selección en caso de definición a penales hacía ingresar al "chico Julio" en el minuto 90, de esta forma muchas veces se veía a este arquero en los hombros de sus compañeros, vaya leyenda.

No he visto ningún fanático por el fútbol de Maipú más que el "Tabo" Quiroz, dudo que alguien tenga una colección de jugadores maipucinos incluyendo a dirigentes más que él. Si alguna vez usted quiere comer y respirar fútbol, acérquese al "Tabo", lo encontrará en la cancha de Hermanos Carrera y podrá conversar con él horas y horas.

A veces estas columnas cometen injusticias, pero vaya un homenaje a los grandes de todos los tiempos seguramente habrá una segunda parte para nombrarlos a todos. El Baquedano aporta con el "Pepe" Contreras, quien trancaba con la cabeza, jamás vi a otro igual: Cuando me tocó dirigirlo, lo autorizaba para no trancar con vehemencia, fueron muchos los que mando lesionados, al "Cacharro" de La Farfana, fácilmente podría haber jugado en Colo Colo, pero se truncó su carrera por un grave accidente; al "Lalo" Macaya quien, incursionó en el "Cacique", el "Lalo" Paredes, "El Loco Pipe", el "Pelao" Julio de la Lincoln o el Miguel Cáceres de Los Héroes, como DT les pedía "usted afuera del área no me toque la pelota, pero adentro del área usted dibuje, este trio hizo goles extraordinarios y su especialidad era repasar los arqueros vaya trio.

En la retina tengo al "Tito" Guzmán, hoy profesor formativo, el "Mono" Torres quien a su vez replicó con su "mono chico" Torres, hoy arbitro de de 2da. División; recuerdo al "Indio

Quelo", al "Nano" Díaz y el arquero marino, grandes valores del Campos de Batalla, y como olvidar al "Mono" Quelcha", quien tenía un aspecto de verdadero mono con su nariz quebrada; este se los pasaba a todos, la última vez que lo vi en la cancha de Hermanos Carrera salió de su área grande y se los pasó a todos...sin sus dientes delanteros, se reía y me decía ya después de esto no juego más, solo partidos de exhibición o a beneficio, tengo muchos problemas porque cabro chico que nace rubio y de ojos celestes me echan la culpa a mí y me cobran la pensión diciendo este es seguro hijo del "Mono Quelcha".

Dejo para el final a los entrenadores de lujo que ha tenido Maipú: a Don Pepe Valdebenito, que en su época de oro dirigió a cientos de valores, a Andrés "Peñita" de Goodyear, quien también marcó una buena época; al indio "Truyenque", que vino de "El Monte a dirigir en el Florida; a Miguel Mikchiosky, quien fue ayudante del Nano Díaz en la Unión Española campeón, a Mariano Aguilera del Abrazo de Maipú, a Venancio Tobar y el ultimo extraordinario es Cristóbal Benavides quien dirige actualmente en el futbol profesional de Dubai.

Un Saludo a todos y a quienes quedaron fuera ya tendremos tiempo de escribir en piedra sobre sus trayectorias. Maipú y sus leyendas.

BAJA DE VIVEROS PERMITE QUE SE ESCAPE CAMPOS

BAJA DE VIVEROS PERMITE QUE SE ESCAPE CAMPOS

Sin duda que la arremetida de Deportivo Maipú, la baja que experimenta en algunas series de Vivero le entrega un nuevo

atractivo a los segundos lugares.

Campos de Batalla aumenta su ventaja en la tabla cuando quedan 6 fechas para el término del campeonato. Las 6 fechas que quedan por disputar pueden incluso poner en duda quién será el campeón del torneo 2024.

En infantiles sigue liderando Campos de Batalla, aunque solo tiene dos series punteras en infantiles.

TORNEO OFICIAL ASHIMA 2024																
RESULTADOS entre OFICIALES DE LA 16ª FECHA																
2 y 3 de noviembre de 2024																
Quinta fecha, Segunda Rueda																
CAMPEONATO OFICIAL 2024																
CLUBES	INFANTIL				SENIOR					ADULTOS			P	Puntos fecha		
	4ta.	3era.	2da.	1era.	P	E	D	C	B	A	P	3ª.			2ª.	1ª.
Unión Vivero	2	4	1	0	4	3	4	4	3	3	16	6	4	3	4	24
Cañón Alonso	2	3	2	1	7	0	0	0	1	0	0	0	2	5	5	12
Unión Cardenarío	0	0		1	7	2	4	0	0		9	0			3	19
Abraza de Maipú			0	1	4	4	2			0	7		0	0	7	18
Campos de Batalla	6	8	1	2	9	0	3	7	0	1	8	2	1	6	10	27
Patrona de Chile	0	0	0	3	3	0	2	1	0	2	6	0	0	1	0	9
Deportivo Maipú	3	3	4	4	12	4	1	3	4	2	6	2	3	3	10	20
Abraham Lincoln	0	2	2	1	0	1	2	5	3	5	10	0	0	0	0	10
Juventud Racing	0	0	2	1	0	5	0	0	1	0	4	0	0	3	0	4
Real Flándes	5	3	3	2	12	0	1	0	5	4	11	2	3	6	10	33
Séptimo de Línea	1	0	2	0	3	0	0	1	3	1	1	3	2	2	5	9
Unión Portales	4	1	0	2	0	1	0	3	5	2	14	0	3	2	5	20
S.E.U.O.						0	0									
	24	17	18			20	19	24	25	20		9	18	31		248